



GUÍA DEL MENTORIZADO

OBJETIVO

Con este programa de mentorías la Universidad de Salamanca quiere lograr que sus estudiantes y titulados mejoren sus habilidades para la empleabilidad a través de la orientación y asesoramiento por parte de un profesional en ejercicio de su misma área de conocimiento, así como la orientación laboral a través de del servicio que presta el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Empleo y Emprendimiento de la propia universidad.

El objetivo final es mejorar de la inserción laboral de los participantes de este programa.

QUIÉNES PUEDEN RECIBIR MENTORÍAS

Para ser admitido en este programa se ha de acreditar ser estudiante de penúltimo o último curso de grado, máster, doctorado o titulados de la Universidad de Salamanca y estar dado de alta en el portal e-SIPPE.

La asignación de mentores se llevará a cabo desde el SIPPE, a través de su orientadora laboral. Se tendrán en cuenta la titulación del mentorizado y sus objetivos para buscar la máxima afinidad con su mentor.

Si existiese algún problema con la asignación realizada se debe comunicar con un correo electrónico dirigido a orientate@usal.es. Si el conflicto no se pudiese resolver de esta manera se deberá realizar un escrito motivado a la misma dirección de email y que será revisado por una comisión, cuya composición será:

- Dirección del Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Empleo y Emprendimiento, o quién delegue
- Orientadora Laboral del SIPPE.
- Dirección de Alumni USAL, o quién delegue

BENEFICIOS/COMPROMISOS PARA EL MENTORIZADO

- ✓ Deberás realizar una sesión de orientación personalizada con la orientadora laboral de la Universidad de Salamanca para revisar tu CV y la propuesta de mentorización
- ✓ Dispondrás de dos sesiones, como mínimo, con el mentor que te sea asignado.
- ✓ Tendrás a tu disposición una oferta de talleres para mejorar tus habilidades para la



- empleabilidad, que te serán propuestas en la primera entrevista con la orientadora laboral.
- ✓ Dispondrás de la opción de realizar una prueba para evaluar tus competencias profesionales. Se te entregará un informe con los resultados de este.
 - ✓ Debes comunicar con la suficiente antelación tu falta de asistencia a cualquiera de las actividades propuestas, tanto al mentor como a la orientadora laboral.
 - ✓ Al finalizar el proceso de mentorización nuestra orientadora laboral te enviará un cuestionario para conocer cómo ha sido tu paso por este programa. Con esta información pretendemos aprender de vuestras experiencias para mejorar el programa.

CÓMO RECIBIR MENTORÍAS

Para darse de alta en este programa puedes hacerlo a través de la página web empleo.usal.es/Mentoring. A partir de este punto de entrada debes darte de alta en [e-SIPPE](#) y completar tu perfil. Si ya estás dado de alta en e-SIPPE revisa la información que tienes en la plataforma y actualiza la que creas necesaria, especialmente tu CV.

A continuación, debes solicitar tu participación en “Mentoring USAL” para que la orientadora laboral concierte tu primera sesión de trabajo.

Las solicitudes podrán realizarse a lo largo de cada curso académico, en el período indicado en la página web de [Mentoring USAL](#).

CÓMO DARSE DE BAJA

Para darse de baja del programa Mentoring USAL puedes hacerlo a través de la plataforma [e-SIPPE](#).

REUNIONES

El tipo de sesiones que se tengan durante la mentoría (presencial, online) serán pactadas entre mentor y mentorizado. La Universidad de Salamanca dispone para este fin, previa reserva por email, de un espacio en el Hub de Empleo y Emprendimiento ubicado en la Hospedería Fonseca (Salamanca).



CONTACTO

Para cualquier duda enviar un email a la dirección de correo electrónico orientate@usal.es

En el caso de que existiese un conflicto con el mentorizado se utilizará el email, orientate@usal.es, para dar conocimiento de este a la orientadora que se encargará de su resolución. Si el conflicto no se pudiese resolver de esta manera se deberá realizar un escrito motivado a la misma dirección de email y que será revisado por una comisión, cuya composición será:

- Dirección del Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Empleo y Emprendimiento, o quién delegue.
- Orientadora Laboral del SIPPE.
- Dirección de Alumni USAL, o quién delegue.